



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 13 OCT 2022

VISTO el Expediente MS-E-29450-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de librería, por el plazo de seis (6) meses, destinados a la Dirección de Medicina del Trabajo Zona Norte dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 124/22 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 133/22 - 525 (N° de orden 24).

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 42, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas mencionadas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 267.075,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que en virtud de no haber recibido ofertas corresponde declarar desierto el renglón N° 12, el cual será tramitado por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de Afectación Específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso 1), N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso a), y OPC N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1301, los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1428/20 y N° 05/22 Anexo II.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE REDES ASISTENCIALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 133/22 - 525, por la adquisición de insumos de librería, por el plazo de seis (6) meses, destinados a la Dirección de Medicina del Trabajo Zona Norte dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas mencionadas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 267.075,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desierto el renglón N° 12, el cual será tramitado por cuerda separada.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9004UG, UGC UC9004, Clasificación 20000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.R.A. N°

002757

/22.

M.S
MM
11.2

ES COPIA DEL ORIGINAL  
Jessica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
D. de la Oficina de Registro  
MINISTERIO DE SALUD

Dr. Germán Thompson  
Secretario de Gestión  
de Redes Asistenciales  
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

002757

RESOLUCIÓN S.G.R.A.Nº

/22.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	MONTO
ALONSO LEADNRO JORGE CUIT Nº 20-24755477-8	Nº 01, 02, 03, 04, 08, 09, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 (ALT. 00)	\$249.475,00.-
LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO CUIT Nº 20-24518738-7	Nº 05, 06, 07, 13 y 18 (ALT.00)	\$17.600,00.-
TOTAL		\$267.075,00.-

M.S
MM
M.7

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

*Jesica P. Córdoba*

Jesica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Ejecución de Actos  
Ministerio de Salud

*Gerardo O. Thompson*

Dr. Gerardo O. Thompson  
Secretario de Gestión  
de Redes Asistenciales  
Ministerio de Salud